



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Atención a Incendios Forestales									
DESCRIPCIÓN:									
Combate de Incendios Forestales. Los incendios Forestales son fuegos fuera de control en un área natural, como bosques, pastizales o praderas. A menudo comienzan inadvertidos. Se propagan rápidamente y pueden dañar recursos naturales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, Fracción XI, 24 fracción 11, 55, Fracción IX, 144 Artículo 1 Fracción I, II, III, VI, VII, 3, 4, 8 Fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 Fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción 1, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, Fracción III, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII 2.5, 2.61, 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2020 de Jocotitlán.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de que se presenten Incendios Forestales del dominio público y privado del Municipio de Jocotitlán						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A	N/A		N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A		N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Atribución del Ayuntamiento a través de la Dirección de Ecología.		N/A	N/A		Artículo 4, 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15, Fracción XI, 24 fracción 11, 55, Fracción IX, 144 Artículo 1 Fracción I, II, III, VI, VII, 3, 4, 8 Fracciones I, II, IX, 44, 45, 46 Fracción IX de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, NOM-015-SEMARNAT-2007, Artículo 31 fracción XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 1.1 Fracción 1, 1.5, 1.6 Fracciones III y V, Fracción III, 2.1 Fracciones VI, VIII, XVIII, 2.3 Fracciones IV, VIII 2.5, 2.61, 2.290, 2.291, 3.14 Fracción XX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Artículo 291 del Bando de Policía y Gobierno Municipal 2020 de Jocotitlán.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Dependiendo de la intensidad del incendio y de acuerdo al personal disponible		TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que exista un Incendio Forestal en Zonas Naturales del Dominio Público o Privado dentro del Territorio Municipal.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. A. Alejandro Antonio Blas..					
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230189		S/N	S/N	ecomedio2468@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con quién reportamos un Incendio?						
RESPUESTA:	Llamar al teléfono 911 de Emergencias o al 01-712-12-3-01-91 o al 01-712-12-2-95-70						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién dirigirse para Integrarse como Voluntario para la atención del Incendio?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicados en la calle Pedro Laguna S/N, colonia centro de la Cabecera Municipal de Jocotitán						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué periodo del año y quien imparte las capacitaciones para la atención de Incendios?						
RESPUESTA:	En los meses de Diciembre y Enero los imparte Personal Técnico de PROBOSQUE en las oficinas de la Dirección de Ecología, ubicada en la calle Pedro Laguna S/N, colonia centro de la Cabecera Municipal de Jocotitán						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. JULIÁN VÁZQUEZ MARÍN NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: ING. A. ALEJANDRO ANTONIO BLAS. NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ENERO/2021.
--	--	---